REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SALA DE FAMILIA LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada el 31 de octubre de 2018, la Honorable Magistrada doctora NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ, ADMITIO la acción de tutela radicada con el Nº 11001-22-10-000-2018-00629-00 formulada por HERMINSUL VEITI Y OTRA en contra del JUZGADO 27 DE FAMILIA DE BOGOTÀ D.C., por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

- MAGNOLIA HOYOS OCORÓ JUEZ 27 DE FAMILIA
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 27 DE FAMILIA
- DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 27 DE FAMILIA
- HERMINSUL VEITIA
- GLADYS VALENCIA DE VEITIA
- ANDRÉS VEITIA VALENCIA
- GUILLERMO POLANÍA ZAMORA
- MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ JOYA
- JUAN NICOLÁS RODRÍGUEZ JOYA

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA, EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 8:00 A.M

SE DESFIJA, EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 5:00 PM

ANA LILIANA ALBAÑI SECRETARIA